



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO
TRABAJADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 2999

QUILLON, 14 MAY 2024

VISTOS:

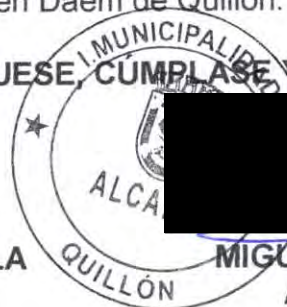
- Finiquito de la trabajadora Hector Villalobos Martinez.
- El contrato de trabajo de fecha 07 de marzo del 2024 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Sr Hector Villalobos Martinez.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr Hector Luciano Villalobos Martínez. C.I. N° [REDACTED] como conductor en Daem de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/jha.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 13 días del mes de Mayo de 2024, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Don **Hector Luciano Villalobos Martínez** identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Don **Hector Luciano Villalobos Martínez** declara haber prestado servicios, en calidad de **conductor en Daem** desde el 07 de marzo de 2024 al 05 de mayo de 2024. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 del código del trabajo "vencimiento del plazo convenido"

SEGUNDO: Don **Hector Luciano Villalobos Martínez**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.

[REDACTED]
HECTOR VILLALOBOS MARTINEZ
C.I. N° [REDACTED]



[REDACTED]
MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE

[REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/UZG/jha